

Explotación de la tierra y tipos de mercado en la agricultura de la España contemporánea. Un comentario*

SALVADOR CALATAYUD GINER **

RESUMEN: Se hace un repaso a los materiales presentados para el debate de la circulación del excedente en la España rural contemporánea. El debate se centró en las relaciones de propiedad y formas de tenencia de la tierra, la caracterización de los mercados agrarios y configuración de estrategias de participación en los mismos, y en las formas de gestión de las explotaciones. En las ponencias se destacó la intensa y diversa participación de los agentes sociales en los mercados de factores y los cambios en las formas de tenencia y explotación de la tierra como "estrategia" de adaptación de los propietarios a las diferentes coyunturas agrarias.

Palabras clave: propiedad de la tierra, mercados agrarios, estrategias, circulación, excedente.

ABSTRACT: The various points presented for the discussion over the agrarian surplus circulation in contemporary rural Spain are revised. The discussion is focused on the property relationships and the types of land ownership, characterization of agrarian markets and the configuration of sharing strategies in those markets; as well as the kinds of exploitation management. The

* Comentario al grupo de ponencias presentadas a la I Sesión de la V Reunión del SEHA: La circulación del excedente en la España rural. Agradezco a Jesús Millán y Ricardo Robledo las sugerencias realizadas para el presente texto.

** Profesor Titular de Historia e Instituciones Económicas. Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales, 46010 Valencia. Universidad de Valencia.

communications emphasized the intense and diverse participation of social agents, and the changes in the kinds of property and land exploitation as a "strategy" of adaptation of land owners to the different agrarian trends.

Key words: Land property, agrarian markets, strategies, circulation, surplus.

La renovación generalizada de la historiografía agraria española parece ya un hecho incontrovertible, así como la propia consolidación de esta especialidad. Siendo un ámbito de investigación en el que las aportaciones han sido muchas e importantes en las últimas décadas, no cabe duda que la trayectoria, más reciente, del Seminario de Historia Agraria ha actuado no sólo de aglutinante sino también de estímulo para un impulso todavía mayor. El punto de partida de tal trayectoria no es otro que el cambio en la valoración sobre la agricultura de la España contemporánea llevado a cabo en los años 80 y que ha conducido a abandonar la calificación indiferenciada de atraso ¹. Sobre esta sólida base –que tiene en la obra colectiva *Historia Agraria de la España contemporánea* (Barcelona, 1985 y 1986) su mejor síntesis– las investigaciones se han multiplicado y diversificado y están posibilitando un progreso notable de nuestros conocimientos. Es en este contexto en el que se abordó, en la IIIª y IVª reuniones del SEHA. en 1990 y 1991, el estudio regionalizado de las estructuras de la propiedad agraria a partir de la revolución liberal ²; con enfoques y preocupaciones a veces diferentes, los diversos trabajos han permitido avanzar en , al menos, dos aspectos fundamentales: la traducción en términos de estructuras sociales agrarias de las clasificaciones por dimensiones de la propiedad; y la clarificación de las complejas realidades que existen tras el término "campesinado" y las etapas de su expropiación o consolidación.

En esta línea, la Vª Reunión del Seminario celebrada en septiembre de 1992, dedicó su primera sesión al tema genérico de la circulación del excedente en la España rural. Las perspectivas planteadas para orientar a los investigadores eran tres: el estudio de las relaciones de propiedad y en especial de las formas de tenencia de la tierra; la caracterización de los mercados agrarios, tanto de productos como de factores, y la configuración de las estrategias de participación en los mismos; y, finalmente, el estudio de las formas de gestión de las explotaciones ³. Una buena parte de las comunicaciones pre-

¹ Ramón Garrabou, "Sobre el atraso de la agricultura española en el siglo XIX", en C. Amaro et al., *Gran propiedad y política agraria en la Península Ibérica*, Granada, Universidad de Granada, 1992, pp. 91-111.

² La IIIª reunión se ha plasmado en la obra: Ramón Garrabou, coor., *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1992. Un comentario sobre la IVª: Mª Teresa Pérez Picazo, "La propiedad de la tierra y los regímenes de tenencia, siglos XIX y XX", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 2 (1991), pp. 13-25.

³ La ponencia había sido preparada por Domingo Gallego Martínez, José M. Martínez Carrión y José A. Sebastián Amarilla.

sentadas se referían, precisamente, al período contemporáneo, cuyo estudio recibió especial atención en las precedentes reuniones. Son estos trabajos, por otra parte heterogéneos, los que motivan el presente comentario.

El estudio de las formas de gestión de los patrimonios agrarios, relacionadas estrechamente con las modalidades de tenencia, fue el primer tema genérico que parece haber motivado el interés de aquellos trabajos. En este punto, hay que referirse a la renovación emprendida por lo que respecta a las fuentes utilizadas: es sabido que las investigaciones a partir de las contabilidades agrícolas privadas son cada vez más frecuentes y están mostrando una considerable potencialidad explicativa. Si, como parece cierto, las estadísticas agrarias históricas que presentan datos con cierto nivel de agregación, muestran serias limitaciones en cuanto que no permiten penetrar en los mecanismos de la producción ni en los condicionantes –sociales, institucionales o tecnológicos– de la misma, resulta evidente la necesidad de acudir a fuentes de distinto carácter: entre ellas las contabilidades privadas resultan especialmente útiles. En cualquier caso, fuentes generales y fuentes particulares son complementarias, nunca excluyentes, y es el diálogo establecido entre ambas el que está llamado a abrir nuevas perspectivas.

Cuando se emprende este nivel de micro-análisis, se constata de inmediato la multiplicidad de formas de explotación que pueden coexistir en un mismo patrimonio, y el carácter complejo que adoptan estas formas. De este modo, resulta difícil hablar en términos generales y unívocos: la combinación del cultivo directo con el uso de diversas formas de cesión de la tierra es lo que encontramos en la realidad de la explotación agraria, como también la distinta significación de conceptos como "arrendamiento" o "aparcería" según el contexto de que se trate. Destaca, además, el uso flexible que se hace de estas diversas formas de cultivo, pasando de una a otra para adaptarse a las circunstancias cambiantes de las coyunturas agrarias. En definitiva, nos encontramos con la existencia de verdaderas estrategias por parte de los propietarios: la historia agraria tiene en el estudio de estas estrategias, de su diversidad, sus causas y su evolución al adaptarse a los distintos contextos, una fructífera línea de investigación. Sin duda, la existencia de estrategias adaptativas por parte de los propietarios decimonónicos no es un fenómeno nuevo para la historiografía agraria española⁴; sin embargo, en los últimos años el interés por conocer y diferenciar tales estrategias según lugares, épocas y modalidades de producción, parece haber pasado a un primer plano entre los investigadores. Lo cual, por otra parte, no hace sino avanzar en la crítica de cierta historiografía que sigue considerando de una forma genérica y en absoluto matizada las actitudes

⁴ Véase, a título de ejemplo, dos trabajos ya "clásicos" –y no sólo en este aspecto– de la historia agraria española: Isabel Moll y Jaume Suau, "Senyors i pagesos a Mallorca (1718-1860/70)", *Estudis d'Història Agrària*, 2, 1979, pp. 95-170; y Ricardo Robledo, *La renta de la tierra en Castilla y León (1836-1913)*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1984. Por su parte, Jaume Suau, en su reciente obra *El món rural mallorquí. Segles XVIII-XIX*, Barcelona, Curial, 1991, pp. 68-69, estudia la evolución de las estrategias de los propietarios arrendadores en relación con las coyunturas agrarias.

"rentistas" de los propietarios españoles, tendiendo con ello a homogeneizar comportamientos que aparecen muy diversos a poco que se observen con detalle; las estrategias, pues, hay que verlas de forma diferenciada: la lógica económica de los diversos grupos sociales propietarios de la tierra en situaciones históricas diversas, fue más plural de lo que hasta ahora se había creído ⁵.

Las dos comunicaciones referidas al ámbito catalán constituyen buenos ejemplos de las posibilidades de este tipo de estudios. Así, el Marqués de Sentmenat, que estudian R. Garrabou, E. Saguer y P. Sala, adoptaba formas de explotación distintas según las fincas y las coyunturas. En el Vallés, las posibilidades existentes de intensificar la producción vitícola, llevaron al propietario a reducir la cesión en masovería y a incrementar el arrendamiento monetario en las tierras en plena producción, y la *rabassa morta* en aquellas que eran susceptibles de nueva plantación. Por el contrario, en l'Urgell, la inexistencia de colonos con recursos y los malos resultados del cultivo ante las menores posibilidades de adoptar la vid, determinaron la asunción de la explotación directa, para volver posteriormente a una nueva combinación de colonato y cultivo directo. Por su parte, la gestión del patrimonio Maspons, estudiada por J. Planas, hubo de adaptarse a un contexto distinto, el correspondiente a la primera mitad del siglo XX, época en que la agricultura convivía ya con una industrialización consolidada y una economía más diversificada. La retirada progresiva del propietario de la gestión de la tierra, después del fracaso de los intentos de explotación directa que él mismo había propugnado en multitud de escritos en su faceta como publicista, fue la estrategia impuesta por una evolución de los ingresos poco favorable. Esta opción iba acompañada por la preferencia absoluta por las formas de cesión que implicaban pagos fijos y en dinero. El propietario, sin embargo, se reservó la gestión directa de una parte del patrimonio, la correspondiente al bosque: en una coyuntura favorable a los precios de la madera, esta parte habría de proporcionar los mayores ingresos de la hacienda.

Otra cuestión distinta pero ligada estrechamente con lo anterior es que parece perfilarse una modalidad de explotación indirecta de la tierra que implica, sin embargo, la participación intensa del propietario. Así, la generalización de la gestión indirecta que, como señalaba M^a T. Pérez, parece un rasgo de las estructuras agrarias españolas del siglo XIX ⁶ no significa, al menos en algunas regiones, una despreocupación total del terrateniente por el cultivo. Lo muestra la gestión de Sentmenat, donde, además de la

⁵ La cesión parcelada de una gran propiedad en formas diversas de cultivo indirecto puede ser la forma maximizadora no sólo de los ingresos del terrateniente, sino también de la productividad y/o los rendimientos. Así se desprende de la idea de que en el crecimiento agrario europeo del siglo XIX las economías de escala fueron menos importantes que la intensificación y los cambios producidos en el trabajo; véanse dos trabajos complementarios de Gregory Clark, "Productivity Growth without Technical Change in European Agriculture before 1850", *The Journal of Economic History*, vol. XLVII, nº 2, (1987), pp. 419-432; y "Labor Productivity and Farm Size in English Agriculture before Mechanization: a Note", *Explorations in Economic History*, 28 (1991), pp. 248-257.

⁶ M^a T. Pérez Picazo, "La propiedad de la tierra...", op. cit., p. 15.

participación en las aparcerías aportando semilla o pagando jornales de siembra, trilla, etc., el propietario gestionaba con criterios de conjunto las diversas formas de explotación que convivían en el patrimonio. El Marqués parece reservarse el control de los trabajos de elaboración del aceite, el vino, o de limpia del grano, es decir aquellos susceptibles de influir en la calidad final del producto y, por tanto, en su valorización en el mercado. La participación en la fertilización es también de destacar y muestra, sin duda, el interés por mantener o incrementar la capacidad productiva, en estrecha correspondencia con los numerosos testimonios de la época que destacaban como uno de los inconvenientes de la cesión indirecta y a corto plazo, el agotamiento de la tierra que los cultivadores provocaban. Finalmente, las inversiones en capital fijo como mejoras en la infraestructura del riego, construcción de edificios, compra de maquinaria, renovación de cultivos, etc. eran otros tantos ámbitos de intervención. Esta participación del propietario se refleja en la tendencia al alza que registran los gastos de explotación a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, pese al mantenimiento de la explotación indirecta ⁷.

Existen multitud de testimonios para otras zonas mediterráneas que identifican semejantes comportamientos de los propietarios. En el País Valenciano, Jesús Millán y Anaclet Pons han estudiado cómo en los contratos de arrendamiento a lo largo del siglo XIX, e incluso con anterioridad, el propietario reglamentaba estrictamente la realización de determinadas tareas (hasta, por ejemplo, el número de cavas que debía realizarse en cada cultivo), se reservaba la participación en determinadas labores como la fertilización, prohibía prácticas (como la de los cultivos asociados), establecía la obligación de transformar los cultivos y los plazos para hacerlo, y, muy a menudo, absorbía los atrasos en el pago de la renta o los conmutaba por mejoras concretas en la explotación ⁸. Para Murcia, M^a T. Pérez ha destacado la vigilancia que, a través de los Administradores, ejercía el Conde del Valle de San Juan sobre los cultivadores directos, así como su participación en el mantenimiento de la infraestructura del riego ⁹. Para Mallorca, J. Suau ha señalado que las cláusulas de los contratos no eran un mero formulismo sino que se adaptaban de forma versátil a las exigencias de la producción agraria ¹⁰. Sin embargo, no parece

⁷ Una valoración distinta de las actitudes de los propietarios gerundenses puede encontrarse en la notable obra de Rosa Congost, *Els propietaris i els altres. La regió de Girona, 1768-1862*, Vic, Eumo, 1990, que ha destacado la imposibilidad de atribuir una lógica capitalista a los propietarios rentistas del siglo XIX. Estos planteamientos han sido discutidos en la reseña de Jesús Millán, "Capitalismo y "renta propietaria": la agricultura gerundense en el tránsito al liberalismo", *Agricultura y Sociedad*, 61 (1991), pp. 248-252.

⁸ J. Millán y García-Varela, *Rentistas y campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el sur del País Valenciano, 1680-1840*, Alicante, Instituto J. Gil-Albert, 1984. Anaclet Pons Pons, "Els contractes d'arrendament al País Valencià. Una anàlisi de protocols notariais", *Estudis d'Història Agrària*, 8, 190, pp. 175-200.

⁹ M^a Teresa Pérez Picazo, "Riqueza territorial y cambio agrícola en la Murcia del siglo XIX. Aproximación al estudio de una contabilidad privada (c. 1800-1902)", *Agricultura y Sociedad*, 61, 1991, pp. 39-95.

¹⁰ J. Suau Puig, *El món rural mallorquí...*, op. cit., p.71.

sucedier lo mismo en otras zonas peninsulares con mayores limitaciones productivas y técnicas: en la Andalucía latifundista, A.M. Bernal ha mostrado que la especificación de la forma de realizar el cultivo en los contratos de arrendamiento apenas iba más allá de la fórmula estereotipada de "a la usanza del buen labrador"¹¹; en el caso de Castilla la Vieja y León, los contratos traducían "...la intención del propietario de mantener a ultranza unas determinadas alternativas y unos sistemas de cultivo"¹². Cabría preguntarse, pues, sobre la existencia de diferencias sustanciales por lo que respecta al grado de implicación del propietario en la explotación de los patrimonios cedidos al cultivo indirecto. Y si tales diferencias son solamente geográficas –entre las diversas regiones agrarias, con condicionamientos "de situación" y evoluciones históricas distintas– o también sociales –propietarios en ascenso, por ejemplo, frente a otros en situación social amenazada y, por tanto, con mayor aversión al riesgo–. En suma, consideraciones genéricas como las de "rentista" o "absentista" habrían de ser matizadas a la luz de estas diferenciaciones.

Finalmente, un último aspecto que parece relevante en los estudios sobre contabilidades privadas es la contribución que el micro-análisis puede hacer a la clarificación de problemas generales de la historiografía social y económica. Tenemos dos buenos ejemplos de ello en el análisis de Garrabou, Saguer y Sala. Por una parte, el problema del grado de discontinuidad que la revolución liberal introdujo en la estructura social agraria. Las cifras de ingresos del Marqués de Sentmenat muestran perfectamente el impacto de las transformaciones liberales en los derechos de propiedad a través de una caída sustancial de los ingresos. A su vez, la recuperación tras el período revolucionario debe verse como consecuencia de los cambios introducidos en las fórmulas de explotación, y del esfuerzo de intensificación vitícola: un verdadero proceso de rentabilización del patrimonio. En estas circunstancias la cuestión de la continuidad del antiguo señor después de la revolución recibe una respuesta matizada: el noble, efectivamente, se incorporó a la nueva sociedad burguesa pero lo hizo profundamente transformado y adaptado a las pautas de comportamiento económico que aquella sociedad marcaba. La evolución de la figura misma del Administrador, fundamental en la gestión del patrimonio, así lo confirma: de ser un mero "recolector de rentas" y exigírsele tan sólo eficiencia en esa función, a lo largo del siglo XIX las exigencias de conocimientos técnicos y agronómicos fueron en aumento.

Otro problema historiográfico que el micro-análisis puede presentar bajo un nuevo ángulo es el del grado de atraso o inmovilismo de la agricultura española. Una mirada superficial al comportamiento del propietario Jaime Maspons lo juzgaría rentista y escasamente innovador; en cambio, el estudio en detalle de la contabilidad del patrimonio tal como lo aborda J. Planas explica las razones de tales actitudes y la imposibilidad de una implicación mayor. Así mismo, el seguimiento de la trayectoria de las fincas del Marqués de Sentmenat, permite comprender el mantenimiento de cultivos herbáceos

¹¹ Antonio M. Bernal, *La lucha por la tierra en la crisis del antiguo régimen*, Madrid, Taurus, 1979, pp. 146 y 194.

¹² Ricardo Robledo, *La renta de la tierra...*, op. cit., p. 93

cuando la plantación de viñedo ofrecía expectativas muy favorables. Desde una posición teórica deudora de la economía neoclásica, la cuestión estaría sentenciada: ausencia de racionalidad, inmovilismo y altos costes de oportunidad. En cambio, el estudio de las condiciones concretas del proceso de producción, introduce la restricción del óptimo ecológico de cada cultivo: el retraso en introducir el viñedo se debería, entonces, a la inadecuación de suelos y clima¹³. Por tanto, lo que se plantea aquí es la necesidad de explicar las opciones productivas o técnicas, en lugar de calificarlas (o descalificarlas) a partir de un concepto estrecho de racionalidad económica¹⁴.

La segunda temática genérica en la cual podrían englobarse las comunicaciones comentadas, sería la caracterización de los mercados y, particularmente, las diversas formas de participación en los mismos durante la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX. Tres fueron los trabajos que incidían en estos aspectos. El de Anacleto Pons y Justo Serna estudiaba la oferta de dinero en préstamo en la ciudad de Valencia, diferenciando socialmente tanto a los prestamistas como a los prestatarios y caracterizando sus pautas de comportamiento en esa transacción. Por su parte, Alberto Sabio tomaba como objeto de estudio el mercado de tierras en una localidad vitícola aragonesa, con especial atención al comportamiento diferenciado de los diversos sectores sociales. La comunicación intentaba, además, ubicar este aspecto de la mercantilización en el conjunto de interrelaciones que integran al campesino en la agricultura capitalista. Finalmente, Rafael Dominguez llevaba a cabo un intento de estimación del grado de participación del campesinado en los mercados de factores y las diferencias provinciales y regionales en este sentido.

Lo más destacado de este conjunto de trabajos es que todos asumían casi como punto de partida la diversidad de formas de relacionarse con el mercado que adoptan los distintos sectores sociales. Se trata de un tema de primer orden para la historia

¹³ Los condicionamientos físicos son sistemáticamente ignorados por las versiones que recalcan el atraso de buena parte de la agricultura española: las referencias a los bajos rendimientos del cereal, por ejemplo, y las comparaciones en este sentido con otros países europeos, dejan de lado sorprendentemente el que es el más inmediato factor de influencia sobre la producción agraria. Una excepción la constituye: James Simpson, "Los límites del crecimiento agrario: España, 1860-1936", en L. Prados de la Escosura y V. Zamagni (eds.), *El desarrollo económico de la Europa del Sur. España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 103-138. Sobre los condicionamientos físicos de la actividad agrícola española, históricamente considerados, sigue siendo clarificador: Angel Cabo, "Condicionamientos geográficos", en *Historia de España Alfaguara*, vol. I, Madrid, Alianza, 1973.

¹⁴ Una útil discusión de la idea abstracta de racionalidad, aplicada al contexto del sur de Italia: Alberto M. Banti, "Gli imprenditori meridionali: razionalità e contesto", *Meridiana. Rivista di Storia e Scienze Sociali*, nº 6 (1989), pp. 63-89. La necesidad de contextualizar los comportamientos económicos y huir de visiones teleológicas es planteada, para el caso castellano, por Angel García Sanz, "Desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX. Algunos testimonios, algunas reflexiones y un epílogo", en Bartolomé Yun Casalilla (coor.), *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991, pp. 19-46, en especial p. 22.

agraria: la idea de que, ni por los objetivos perseguidos ni por las posibilidades de partida, pueden tener la misma estrategia ante el mercado un gran propietario que un pequeño cultivador, nos plantea de inmediato el tema más genérico del papel del *poder* –económico, social o político– en las relaciones productivas¹⁵. Parece, pues, una línea de investigación con grandes posibilidades y que ofrece una ocasión más para superar esquematizaciones y abrir paso a visiones más complejas. La cuestión, además, está estrechamente conectada con diversos temas colaterales. Así, frente a una visión unidireccional del desarrollo agrario, que opone subsistencia y mercado, y considera la primera como una herencia tradicional que debe ser abandonada, y el segundo como la meta hacia la que tiende toda evolución agraria, una comprensión socialmente diferenciada puede explicar, por ejemplo, la preferencia de algunos grupos sociales por establecer relaciones limitadas con el mercado. De hecho, cuando atendemos a la realidad histórica, lo que encontramos entre los diversos estratos del campesinado, son diferentes combinaciones de subsistencia y mercado más que una transición lineal de una al otro¹⁶.

Por lo que respecta al mercado de tierras, Alberto Sabio caracteriza la participación diferenciada del campesinado: la presión ejercida sobre el mercado en tanto que demandantes de tierra –fundamentalmente de parcelas de reducido tamaño– permanece constante a lo largo de todo el período 1886-1934, resultando pues poco sensible a las variaciones de precios y de coyunturas. Por el contrario, las compras de los propietarios acomodados se producen mayoritariamente de forma selectiva: en los momentos más favorables para el cultivo vitícola. Este contraste evidencia una integración poco favorable del campesino en el mercado; se podría aplicar aquí, sin duda, la calificación de "forzada" a esta participación en el mercado, como se ha hecho para la orientación mercantil de la producción agraria de estos pequeños cultivadores. El carácter "forzado" vendría dado por la necesidad de recomponer explotaciones viables dadas las subdivisiones impuestas por sistemas de herencia igualitarios. Considerando, además, que la remuneración mínima aceptable por parte del campesino es distinta (más baja) que la de un terrateniente capitalizado, el primero se ve obligado a comprar tierra aun a precios más elevados e independientemente de la coyuntura agraria. Sería ésta una buena ilustración de la idea enunciada por D. Gallego acerca de cómo el diferente punto

¹⁵ Véase Bo Gustafsson, ed., *Power and Economic Institutions. Reinterpretations in Economic History*, Hants, Edward Elgar, 1991, especialmente el trabajo de Amit Bhaduri, "Economic power and productive efficiency in traditional agriculture", pp. 53-68.

¹⁶ Maurice Aymard, "Autoconsommation et marchés: Chayanov, Labrousse ou Le Roy Ladurie?", *Annales*, 6 (1983), pp. 1392-1410; Giovanni Federico, "Autoconsumo e mercantilizzazione: spunti per una discussione", *Società e Storia*, 27 (1985), pp. 197-212, y "Contadini e mercato: tattiche di sopravvivenza", *Società e Storia*, 38 (1987), pp. 877-913. El reciente trabajo de Peter Robb, "Peasant' choices? Indian agriculture and the limits of commercialization in nineteenth-century Bihar", *The Economic History Review*, XLV, 1 (1992), pp. 97-119, aspira a cuestionar "...the idea that economic change has comprised a one-way traffic to a single destination, and turned subsistence peasants into capitalist farmers or landless agricultural workers under the influence of the market" (p. 97).

de partida patrimonial de los diversos sectores sociales determina su distinta capacidad de negociar en los mercados ¹⁷.

Este sugestivo análisis, elaborado a partir de la documentación de los Apéndices del Amillaramiento ¹⁸, plantea una cuestión fundamental: la de si la participación del campesino como comprador de tierras cabría considerarla en todos los casos forzada y desfavorable. Probablemente habría que distinguir entre diversos estratos del campesinado, lo cual permitiría encontrar cierta movilidad vertical de alguno de estos estratos a partir de compras no forzadas sino resultado de cierta acumulación previa y estimuladas por el deseo y la posibilidad de participar en los beneficios agrícolas. Para otras zonas del Estado se han señalado fenómenos semejantes: compras favorables para el campesinado, incluso con carácter preferencial –en cuanto al precio, plazos de pago, etc.– en el caso de arrendatarios sometidos a determinadas modalidades de cesión indirecta de la tierra. En última instancia, esta cuestión nos remite al problema del grado de homogeneidad interna de los sectores campesinos. Las aportaciones más recientes, sin duda como reacción frente a visiones idealizadoras del papel del campesino en la sociedad agraria, están insistiendo justamente en la precariedad, explotación y miseria a las que se vieron sometidos los pequeños cultivadores en las diversas regiones agrarias durante la época contemporánea. Cabría preguntarse, sin embargo, si la imagen resultante del mundo campesino no es excesivamente monolítica ¹⁹. La evolución agraria, al menos en algunas regiones como Valencia, parece haber dado lugar a trayectorias diversas para los distintos segmentos campesinos: desposesión y acumulación coexistieron como posibilidades, y la participación en el mercado pudo haber desempeñado un papel decisivo en la trayectoria seguida por cada familia. No puede pensarse, pues, que

¹⁷ Domingo Gallego Martínez, "Patrimonio y mercado: los condicionantes del proceso de toma de decisiones en los hogares rurales", *Noticiero de Historia Agraria*, nº 2 (1991), pp. 35-48.

¹⁸ El uso de este tipo de fuente se va abriendo paso, pese al notable esfuerzo que supone la cuantificación de todas las operaciones de compraventa cuando se opera con un universo de propietarios grande. En cualquier caso, constituye el medio más adecuado para conocer la evolución de las estructuras agrarias en un período –desde finales del siglo XIX hasta la década de 1930– para el cual difícilmente se encuentran las fuentes habituales. Véanse algunos ejemplos en: Ana García Sexto, "Transformación na propiedade da terra no Concello de Santiago (1906-1941)", en Ramón Villares (ed.), *Donos de Seu. Estudos de historia agraria de Galicia*, Barcelona, Sotelo Blanco, 1988, pp. 235-265; y los trabajos de Gemma Tribo, Josep Colome y Enric Saguer, en R. Garrabou (ed.), *Propiedad y explotación...*, op. cit. El trabajo de A. Sabio añade un elemento que, a partir de ahora, debe convertirse en obligado para este tipo de estudios: la clasificación de las compras según grupos de propietarios.

¹⁹ Un ejemplo en el que, por el contrario, se contempla la diversidad interna del "campesinado": Laureano M. Rubio Pérez, "Pequeña explotación y campesinado acomodado en León durante el Antiguo Régimen: de la consolidación estructural y el crecimiento del siglo XIX a las transformaciones capitalistas del XIX", en Pegerto Saavedra y Ramón Villares (eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, vol. 2. *Campesinado y pequeña explotación*, Barcelona, Crítica-Consello da Cultura Galega, 1991, pp. 246-283.

la economía "campesina" busque únicamente la reproducción y nunca el beneficio, en contra de lo que consideran algunas teorías sobre el campesinado. Por ello, el estudio de estas dinámicas diferenciadas debería ocupar un lugar central en nuestro quehacer.

Respecto al mercado privado de capitales, A. Pons y J. Serna llevaron a cabo un original acercamiento a los protagonistas concurrentes en el mismo, en particular los ofertantes de crédito, caracterizándolos socialmente e intentando desentrañar las redes crediticias (no exclusivamente relacionadas con la agricultura) en la ciudad de Valencia entre 1850 y 1870. Un sector de especuladores rentistas de clase media, poco relevantes socialmente, junto a pequeños comerciantes y algunos profesionales –en especial los notarios– configuran el mundo de los prestamistas privados en el cual la burguesía comercial-financiera tenía una participación mínima. Desde el ángulo de los demandantes, encontramos de nuevo planteada la diferente participación en este mercado según los distintos sectores sociales: así, los prestatarios campesinos con menos capacidad de ofrecer garantías, afrontan el crédito en condiciones más onerosas tanto en cuanto a los intereses como por lo que respecta a los plazos. Por otra parte, en cuanto que el crédito es concebido por estos dos autores más como una relación social que como una simple operación económica –siguiendo en este sentido una tradición historiográfica italiana: G. Levi, A.M. Banti, etc.– su trabajo sugiere una interesante línea de investigación: el acceso al crédito estará también en estrecha relación con la posición que cada uno ocupe en las redes clientelares características de la política en buena parte de los países europeos de la época. Y, a su vez, tal acceso ayudaba a configurar mecanismos de control social que son decisivos a la hora de comprender las fuentes y la dinámica del poder tanto en el ámbito local como en el Estado liberal en proceso de configuración.

Finalmente, otra cuestión implícita en el análisis de Pons y Serna es el papel jugado por el mundo urbano en el desarrollo agrario como proveedor de capital. Se trata de uno de los aspectos que afectan a las complejas y poco conocidas relaciones entre el campo y la ciudad, que para el caso de Valencia parece haber revestido importancia. Esta inyección de capital a través del crédito tiene, además, multitud de implicaciones para el estudio de la distribución del excedente agrario y los flujos de factores, implicaciones que los autores se encargan de resaltar. Así, está vinculada con los procesos de comercialización de la producción agraria: el adelanto de dinero teniendo como garantía las futuras cosechas era bastante frecuente en diversas zonas. Lo está también con los ritmos y las posibilidades de la difusión de innovaciones técnicas, puesto que no faltaron tampoco los préstamos destinados a la adquisición de abonos, por ejemplo, y a cargo en ocasiones de los propios vendedores del fertilizante. Y lo está, así mismo, con la provisión de recursos para la explotación indirecta, ya que la figura del propietario que presta a sus propios colonos aparece con frecuencia, y explica cómo los cultivadores pudieron sortear muchas veces el escollo de la carencia de capital para el cultivo.

Si los anteriores trabajos constituían un intento de diferenciación "vertical" –clasi- ta– de la participación en los mercados, el intento de Rafael Domínguez aspiraba a ofrecer una diferenciación "horizontal", geográfica en este caso, e implicando todo el territorio peninsular. Se trataba de establecer las diferencias provinciales en cuanto al grado de integración de los campesinos en el mercado de factores, diferenciando cuatro

componentes básicos de ese mercado: la oferta de fuerza de trabajo, la demanda de tierras en propiedad y en arrendamiento, y la demanda de crédito hipotecario. El recurso a fuentes de carácter estatal, sometidas a un complejo tratamiento estadístico, muestra las posibilidades que este tipo de documentación todavía ofrece cuando se le plantean preguntas renovadas y significativas. Los resultados del ejercicio arrojan series de indicadores de mercantilización que, constituyendo indicadores compuestos, le permiten al autor ofrecer una clasificación final por provincias y regiones. El intento, ambicioso, presenta, sin embargo, ciertas limitaciones forzadas en buena medida por las fuentes: así la correlación establecida entre el total de fincas enajenadas y la participación del campesinado en el mercado de tierras parece poco realista; o el supuesto de que la estadística de los registradores de la propiedad recoge todos los contratos de préstamo, cuando parece confirmarse que es sólo una pequeña parte de los mismos la que llegaba a escriturarse. En cualquier caso, la hipótesis central del trabajo queda confirmada: el norte peninsular no se caracterizaba en la segunda mitad del siglo XIX por niveles de autarquía campesina mayores que los de otras regiones agrarias españolas.

En suma, dos conclusiones muy generales pueden establecerse a partir de las aportaciones de esta sesión:

- 1) Las formas de tenencia y explotación de la tierra esconden, muchas veces, una intensa participación del propietario, cambiante y adaptada a las coyunturas agrarias. La capitalización, la orientación productiva y las posibilidades de cambio técnico han de verse, pues, a partir de esta realidad que puede formularse en términos de "estrategias" de los propietarios.
- 2) La participación en los mercados de factores no adopta formas idénticas para los diversos sectores sociales. Por el contrario, la desigualdad inicial de éstos determina participaciones forzadas o subordinadas para los campesinos más desfavorecidos.

Reducir las aportaciones reseñadas aquí a estas dos cuestiones es, en cualquier caso, empobrecerlas. Los textos, alguno de los cuales se publica en estas mismas páginas, abundan en sugerencias, propuestas de nuevos ángulos de observación, y matizaciones, que permiten dar cuenta de la complejidad de la realidad estudiada, todo lo cual no ha sido posible referirlo en esta visión estilizada que he presentado. Existe una característica común que, finalmente, quisiera resaltar: el hecho de que lo social y lo económico aparecen absolutamente inseparables en todos los trabajos; de este modo, puede considerarse con justicia la Historia Agraria como uno de los terrenos donde se muestra con mayor evidencia –si es que era necesario– las ventajas de no romper el diálogo entre la historia económica y el resto de la materia histórica.

Comunicaciones comentadas

Rafael DOMÍNGUEZ MARTÍN, "La mercantilización de los campesinos en España, 1860-1880: un intento de aproximación".

- Ramón GARRABOU, Enric SAGUER y Pere SALA, "Formas de gestión y evolución de la renta a partir del análisis de contabilidades agrarias: los patrimonios del Marqués de Sentmenat en el Vallés y en Urgell (1820-1917)".
- Jordi PLANAS MARESMA, "La contabilidad del patrimonio Maspons (Vallés Oriental, 1913-1945). Uso del suelo, formas de tenencia y evolución de la renta".
- Anaclet PONS y Justo SERNA, "Dignos de crédito. La burguesía y el mercado del préstamo en la ciudad de Valencia (1850-1870)".
- Alberto SABIO ALCUTEN, "Las compraventas de tierra, una faceta de la integración mercantil forzosa del pequeño campesinado. Cariñena, 1886-1934".